

Pablo de la Fuente

VISTULA UNIVERSITY, VARSOVIA

## Agua y poder político.

### La reubicación del convento capuchino de Figueras

La reubicación del convento figuerense de San Roque se produjo en la segunda mitad del siglo XVIII. Fue consecuencia de la construcción de la magna fortaleza de San Fernando en la montaña de Capuchinos a partir de 1753, así llamada por los fraimenores que la moraban y que protagonizan este trabajo (fig. 1). Expropiados los frailes, con el monto de la indemnización, una importante suma de más de cien mil reales de vellón, su pretensión era construir un nuevo San Roque en un paraje fuera del área de afectación de la zona polémica de la nueva fortificación.<sup>1</sup> Sin embargo, como podrá apreciarse, la esperanza en el paraje pretendido por los frailes se vio truncada por la negativa del Ayuntamiento de Figueras. Pese a que la capital ampurdanesa estaba en pleno proceso de conversión en una importante plaza militar, es relevante señalar que no fue la autoridad castrense, sino la civil la que truncó las intenciones de la comunidad conventual. Este aspecto, contextualmente, es de una singular peculiaridad, dado que la actuación militar fue uno de los principales elementos de disciplina urbanística en la España dieciochesca. La regulación de zonas polémicas fue la principal cortapisa al crecimiento urbanístico de muchos núcleos de población afectados por fortificaciones. Esta circunstancia se dio en mayor medida en Cataluña, dada la cantidad de plazas fuertes al aunarse su importancia estratégica por su condición de territorio fronterizo con importantes aglomeraciones urbanas.

La peculiaridad del caso de los capuchinos figuerenses ya suscitó mi interés por explicar dicho fenómeno.<sup>2</sup> La cuestión que centra este artículo radica en una

---

<sup>1</sup> Concretamente, el monto de la indemnización ascendió a la suma 113.997 reales de vellón. Archivo General de Simancas [AGS], Guerra Moderna, leg. 3181.

<sup>2</sup> P. de la Fuente, J. M. Alfaro, *Una visión de la fortaleza de San Fernando a partir de la cuestión capuchina: regalismo y poder militar durante el reinado de Fernando VI*, "Pedralbes, Revista d'Història Moderna" 23 (2003), p. 215–224.

misiva en la que el Padre Guardián informa a su Provincial que “siendo esto como es empeño del común [o sea el Ayuntamiento de Figueras], que no nos quiere en otro parage, aviendo de principio convenido así el señor Ingeniero [Juan Martín Zermeño] como el señor Capitán General [marqués de la Mina], que entonces se hallavan en Figueras.”<sup>3</sup> El veto municipal era una alternativa ya amparada por el Capitán General de Cataluña que no ponía objeción alguna a que “eligiésemos terreno para fabricar el nuevo convento con tal que fuesse a satisfacción del común y sin contradicción de los particulares.”<sup>4</sup> ¿Qué interés concreto hizo que el poder municipal frenara las pretensiones de los frailes? A falta de documentación que aludiera explícitamente a la cuestión, elaboré la hipótesis de que el área en que se pretendía construir el nuevo convento era uno de los polos de crecimiento urbano de la emergente Figueras de aquel momento.<sup>5</sup> La obra casi ciclópea de la nueva fortaleza fue uno de los principales revulsivos demográficos de una capital ampurdanesa que sobrepasó el espectacular crecimiento de la Cataluña borbónica.<sup>6</sup> Ello suscitó que hace más de una década relacionara la negativa de los munícipes con las previsiones de crecimiento urbano. Ciertamente es que el área fue una de las zonas de expansión figuerense. Sin embargo, la primitiva hipótesis se viene abajo al no existir una estrecha relación implícita entre crecimiento urbano y planificación urbanística. Ciertamente es que Figueras creció, pero un replanteamiento del análisis muestra que no existe evidencia alguna de una política edilicia que fuera el agente causante o vinculante. La pérdida de la práctica totalidad de los fondos dieciochescos del archivo municipal conforma un lacerante silencio. Sin embargo, ni en el mejor de los casos, una fría recapitulación impide seguir sosteniendo la relación agente-estructura establecida.

## El interés de los frailes

La pretensión de los capuchinos era que la comunidad fuera reasentada en otro paraje en la misma Figueras, construyéndose el nuevo convento a partir de los

---

<sup>3</sup> Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Órdenes Religiosas y Militares [ORM], Monacales-Universidad, leg. 50/3.

<sup>4</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

<sup>5</sup> P. de la Fuente, J. M. Alfaro, *Una visión de la fortaleza...*, op. cit., p. 217.

<sup>6</sup> Así lo evidencia comparativamente Q. Casals, *Canvi econòmic i social en el pas de l'antic règim a l'estat liberal. Lleida en la primera meitat del segle XIX*, Lérida 1999, p. 43.

fondos generados por la expropiación. El solar se ubicaba “fuera [de] la puerta de Besalu de dicha villa de Figueras pasado el torrente llamado de Gatylllepis.”<sup>7</sup> Su extensión es referenciada por otro documento como “un quadro de olivares de nueve vasanasde tierra”, descrito como un “terreno [que] no es llano, [sino] un poco capialto.”<sup>8</sup> También se indica que queda a “cubierto de todas partes del castillo [de San Fernando]” – o sea, dentro de su visual – y a “un tiro de pistola lexos del camino real.” Más explícitamente se informa de su “entrada [que] la tiene cubierta pues se ha [de] venir o por el camino que viene por fuera de la calle de Besalu y portal de Gerona, o por la calle que está a quatro o sinco casas de la calle nueva.”

A partir de estos datos, era un altozano situado a mediodía del Gatillepis y a poniente de la calle Nueva, travesía urbana del Camino Real. El mencionado tiro de pistola, así como el de carabina y el de fusil, eran patrones de apreciación visual de distancias en el combate que aparecen en los manuales de táctica militar del siglo XVIII.<sup>9</sup> Pese a su extendido uso, la única apreciación de distancia precisa localizada es la del tiro de mosquete – el fusil no es otra cosa que un mosquete con llave de chispa – equivalente a 1.000 pies geométricos, magnitud igual a 301,73 m. Si el tiro de fusil es una referencia de larga distancia, el de carabina sería su referencia media, mientras que el de pistola lo sería de la corta. Los métodos de simple apreciación visual de distancias se basan en referencias relativas a partir de submúltiplos. Así, el tiro de pistola equivaldría a la mitad del de carabina o a la cuarta parte del de fusil. En resumidas cuentas, unos 75 m. Esta referencia es equiparable a cuatro solares de una casa de algo menos de 19 m. de fachada o a cinco de 15 m. Estas dos referencias son, *grosso modo*, coincidentes con las cuatro o cinco casas de distancia entre el solar pretendido por los frailes y la calle Nueva.

Esta apreciación, que no medida, con un mínimo error de una veintena de metros, es la distancia entre la calle Nueva con su paralela la calle San Pablo en la encrucijada con la actual calle San Lázaro y la plaza Triangular. La cartografía coetánea permite esta última referencia como el inicio de los olivares donde, según las fuentes ya citadas, los capuchinos querían reubicarse (fig. 2).

<sup>7</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

<sup>8</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

<sup>9</sup> S. Fernández de Medrano, *El Ingeniero. Primera parte de la moderna architectura militar...*, Bruselas 1687, p. 58; además de uno de los protagonistas de estos hechos, el Marqués de la Mina, en sus *Máximas para la guerra...*, Tolosa de Languedoc, Pedro Robert, [1767], p. 194–196, 210.

## ¿Disciplina urbanística?

Ya se ha visto que la opción a poniente del casco urbano fue aprobada por la autoridad militar. Se entiende que así fuera dado que la zona elegida por los capuchinos quedaba fuera de su zona polémica al estar a más de 1.500 varas castellanas (1.245 m) de la nueva fortificación diseñada por Martín Zermeño. Como apunte, cabe citar que el susodicho ingeniero insistió años más tarde en la Ordenanza de 1768 en ahondar en el respeto a las zonas polémicas reforzando los mecanismos de disciplina urbanística.<sup>10</sup>

Fueron las trabas del Ayuntamiento figuerense las que llevaron a que se desestimara esta solución. En la ya citada publicación sostuve la hipótesis de que la ubicación de los capuchinos en ese lugar era una cortapisa para la expansión urbanística de esta floreciente población. Pero un nuevo análisis en que se ponderan datos inéditos lleva a deshechar la idea anteriormente sostenida.

Un primer elemento a sopesar en este replanteo es que el principal agente de disciplina urbanística en la Figueras de la segunda mitad del siglo XVIII no es ningún elemento del consistorio, sino los ingenieros militares actuantes en dicha plaza. Si el mismísimo Juan Martín Zermeño vio con buenos ojos la reubicación de los capuchinos, la pregunta que subyace es de lo más obvia: ¿cuáles eran los intereses municipales? Para no andar con más ambages, todavía se puede ir más al grano planteando a quién afectaba en concreto y tenía el suficiente peso para que el poder edilicio cerrase filas de una forma tan firme. ¿Por qué la oligarquía municipal se opuso?

El hilo que tira de todo este ovillo es que una de las compensaciones que los capuchinos recibieron de la Corona al ser reasentados fue el derecho a prospecciones acuíferas en un radio de una hora a pie, distancia equivalente a una legua.<sup>11</sup> Desde marzo de 1753, la Intendencia de Cataluña había establecido “a favor del P[adr]e Guardian y Con[ven]to de los P.P. Capuchinos de la villa de Figueras y sus sucesores de la facultad de buscar aguas subterream[en]te para el abasto y manutención de d[ic]ho conv[en]to.”<sup>12</sup> El área afectada es descrita con precisión: “el terreno extramuros de la d[ic]ha villa de Figueras, y a la parte de Poniente de ella entre el torrente que passa a la inmediación de la mis-

<sup>10</sup> A. Marzal, *La ingeniería militar española del siglo XVIII. Nuevas aportaciones a su legado científico y monumental*, Madrid 1991, p. 45, 141 y ss.

<sup>11</sup> Uno de los múltiples ejemplos de equivalencia entre la legua y la hora a pie puede encontrarse en G. Anes, *Los señoríos asturianos. Discurso leído el día 14 de diciembre de 1980 en el acto de recepción pública...*, Madrid 1980, p. 61.

<sup>12</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

ma villa y el camino que discurre desde la Puerta nombrada de Besalu, hasta el lugar de Vilafan, es preciso para las oficinas, y huerta se procure conducir el agua de aquellas inmediaciones, las quales se discurre podran encontrarse a una hora de distancia, desde el expresado sitio por la parte de medio día [*sic*], poniente y norte, haziendo Minas, para buscar las subterraneeas y formando los conductos convenientes en cualquier parte de d[ic]ha distancia, la qual se considera absolutamente necesaria para la manutención de d[ic]ho convento, y que se les conzeda la facultad de buscarlos con privativa a qualquier otro que no se considera perjuicio publico ni de tercero.”

Dicha preeminencia quiso hacerse valer años más tarde por parte de los frailes, estando ya ubicados en el Rec Arnau. Ello provocó un periplo judicial en que se vieron enfrentados a sus litigantes vecinos, al asociar estos últimos dicho privilegio al primer asentamiento fallido. Los pleitos ante la Real Audiencia desbordan los propósitos de este estudio, aunque cabe citar esta referencia del intendente José de Contamina en uno de los procesos en relación a la contrapartida con que debía ser satisfecha la Corona por dicha concesión: “en consider[a]z[ió]n al instituto de pobreza de esta religión sirva de entrada y censo, la obligación de celebrar todos los años una missa por la Salud y felicidad de los monarcas de sus reynos; los derechos del fisco siempre salvos.”<sup>13</sup>

Cuando los frailes pensaron en su nuevo asentamiento, lo hicieron ponderando la posibilidad de poder prospectar aguas en un área muy extensa (fig. 3). Pese a la pobreza de los documentos del fondo monacal, se puede afirmar rotundamente que la principal actividad económica capuchina era la prospección y canalización de aguas.

Precisamente, el acueducto capuchino de casi tres kilómetros de longitud diseñado por fray Jerónimo de Caldas fue una de las razones de peso que hicieron considerar al ingeniero Martín Zermeño la erección de la futura fortaleza de San Fernando en aquella montaña debido al “conducto que tienen los padres capuchinos de agua viva y de buena calidad con el que se pudieran llenar las cisternas para la ocasión de un sitio.”<sup>14</sup> El topónimo “Mina dels Frares”, que designa a uno de los acuíferos que canaliza el mencionado acueducto, es ilustrativo al respecto. Incluso, no toda la denominada montaña de Capuchinos era propiedad de los

<sup>13</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3. Sobre el periplo judicial de los capuchinos, ACA, Real Patrimonio [RP], Bailía Moderna, Procesos, nº1783/2, nº1789/4.

<sup>14</sup> F. V. Serra de Manresa, *Aportació dels framenors caputxins a la cultura catalana. Des de la fundació a la Guerra Civil (1578-1936)*, Barcelona 2009, p. 405 y ss. La cita de Juan Martín Zermeño está extraída de Archivo General Militar de Madrid [AGMM], Colección General de Documentos, sig. 3-4-5-5, f. 12.

framenores. En las tasaciones de otros expropiados se clasifica su tierra como huerto, lo que comporta regadío.<sup>15</sup> No es difícil asociar dicha condición a la empresa de los capuchinos.

El citado fray Jerónimo es el primer capuchino conocido experto en obras hidráulicas. Además de su obra figuerense, es autor también de la traída de aguas a la ciudad de Mataró en 1621 y, posteriormente, de una acequia en Barcelona. Dicha tradición como zahoríes y constructores por parte de los framenores catalanes se adentra en la centuria siguiente, destacando la traída de aguas a Igualada por parte de fray Clemente de San Martín, quien no duda en firmar sus proyectos como arquitecto hidráulico (fig. 4).

A todo lo dicho, se puede incidir sobre la voluntad manifiesta de los capuchinos figuerenses de seguir dedicándose a dicho negocio. Actividad que continuarán, no exenta de problemas, en su nuevo convento en el paraje denominado Rec Arnau.

## Los Aloy a escena

El área pretendida por los capuchinos no era en ese momento un tropiezo para la expansión urbana de Figueras. No constituía ningún eje prioritario. Quedaba fuera de la zona polémica de la nueva fortaleza, principal agente disciplinario en lo urbanístico. Por ello, al analizar la postura municipal en el asunto, cabe plantearse irremediablemente qué intereses particulares de la oligarquía figuerense se contrariaban con la primitiva propuesta de reasentamiento.

Es en este punto cuando emergen los intereses de los Aloy. Su ya extinguida actividad empresarial todavía vive en la realidad urbana figuerense en forma de arquetas a lo largo de la actual ciudad donde puede leerse “Aguas de Aloy.” Los Aloy son protagonistas de toda esta historia desde que se alza el telón. En la puesta de la primera piedra del nuevo convento, el Ayuntamiento tuvo un relevante protagonismo, presidiendo el acto el alcalde Francesc Aloy.<sup>16</sup> Del mismo modo que otro Aloy, en este caso un tal Pedro, figura como propietario en 1819 del solar en que los capuchinos pretendieron reasentarse infructuosamente.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> La documentación al respecto es copiosa. AGS, Guerra Moderna, leg. 3181; además ACA, RP, Bailía Moderna, vol. 205 y Procesos, nº1753/9B, nº1763/10Ap, nº1766/4G, nº1767/6G.

<sup>16</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

<sup>17</sup> J. M. Bernils, *El carrer Nou de Figueres*, “Annals de l’Institut d’Estudis Empordanesos” 19 (1986), p. 172–173.

Los contratiempos como consecuencia de la expropiación sufrida por los frailes tenían a priori un contrapunto: la construcción de una magna fortaleza. Aunque la necesidad de estudio del impacto social y económico en la Figueras dieciochesca es uno de los sempiternos tostones con que los iluminados gurúes de la historiografía local se prodigan ante su sufrida parroquia, lo cierto es que poco se ha escrito con algún fundamento. En todo caso, sí se puede acreditar que la construcción de San Fernando generó miles de nuevos puestos de trabajo directos y una inversión anual computable en millones de reales de vellón.<sup>18</sup> De estos dos apuntes se infiere que tamaña obra pública fuera el principal polo de desarrollo de la economía figuerense a lo largo de los años cincuenta y sesenta del siglo XVIII. Tan sólo la demanda de mano de obra surgida en el sector de la construcción era inasumible por la población activa figuerense, lo que generó un flujo inmigratorio. Es fácil inferir que las expectativas de crecimiento económico y demográfico generarían un incremento en el consumo de agua. Aunque faltan fuentes primarias coetáneas, sí que es indicativo que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, el Ayuntamiento solicitó hasta en tres ocasiones disfrutar de los excedentes de las cisternas de San Fernando, aljibes que se nutrían de los acuíferos descubiertos por la comunidad capuchina con anterioridad a la erección de la fortaleza.<sup>19</sup>

Esta era la jugada que había detrás de la preminencia implorada por los capuchinos. La búsqueda de nuevos acuíferos a poniente de una Figueras en vertiginoso crecimiento, así como la conducción de las aguas halladas. Y aquí aparecieron los Aloy para ser pescadores en río revuelto. Aunque transformar esta idea de hipótesis a tesis tiene sus dificultades, el constante tropiezo con los intrigantes Aloy tras las huellas capuchinas es una suma indiciaria que impide conjeturar con un cúmulo de inocentes casualidades.

## Claves para una desamortización hidráulica

Por suerte, el principal acuífero al oeste que utilizó Figueras para su suministro queda fuera del municipio, siendo término de Aviñonet de Puigventós. Aunque

---

<sup>18</sup> AGS, GM, leg. 3181.

<sup>19</sup> J. M. Bernils, *Les fonts i les aigües de Figueres*, "Annals de l'Institut d'Estudis Empordaneos" 24 (1991), p. 295 y ss. Un análisis más profundo sobre los problemas en el abastecimiento de agua y el crecimiento demográfico de Figueras a lo largo del siglo XIX y principios del XX en D. Pavón, *La gran obra hidráulica a les conques de la Muga i del Fluvià. Dels projectes a les realitzacions (1850-1980)*, Gerona 2007, p. 1021 y ss.

la prueba documental es casi un siglo y medio posterior, se conserva un interesantísimo expediente de mayo de 1893 referente a “la mina ó galería de Aloy que conduce aguas de esta comarca á la ciudad de Figueras.”<sup>20</sup> Un polémico asunto tramitado a instancias de los “propietarios de este distrito municipal y del vecino de Vilafant, y dueños de fincas que aprovechan legítimamente aguas subterráneas que nacen en las inmediaciones del río Manol,” dado que la empresa de Aloy “está practicando obras que alargan y ramifican la expresada mina, a fin de aumentar el antiguo caudal, y esto no en terreno propio.” Precisamente, el insuficiente excedente de las cisternas de San Fernando, motivó que en 1867 se creara dicha empresa privada nacida con el fin de solucionar el acuciante problema del abastecimiento público, conduciendo las ya citadas aguas provenientes de Aviñonet de Puigventós.

Una primera constatación es que este área de acuíferos en la cuenca del río Manol a caballo del límite entre Aviñonet y Vilafant radica a unos cuatro kilómetros de los terrenos de donde frailes pretendieron infructuosamente construir su nuevo convento. Por tanto, queda dentro del radio de prospección de una legua de 20.000 pies castellanos, equivalente a 5.572,7 m.

Las desavenencias de los omnipresentes Aloy con la Orden de San Francisco no se limitaron a cortarles las alas a los capuchinos. Los recursos hídricos protagonizan también su desencuentro, litigio incluido, con los franciscanos recoletos, con convento figuerense al final de la calle La Junquera. Al expediente judicial se adjunta un ilustrativo plano de 1789 en que se “manifiesta las justas medidas del convento de Padres Recoletos de Figueras, huertos mananciales de agua y demás, conducente para el pleyto que el síndico de dicho convento sigue en el tribunal de la Intendencia contra los Doctores en Derechos Ignacio e Ignacio Aloy y Prats, padre e hijo.”<sup>21</sup>

Definir dicho proceso como desamortización hidráulica – tal y como reza el encabezamiento de este epígrafe – se ha hecho con una implícita voluntad provocadora. Tal y como se ha evidenciado, los capuchinos eran unos consumados expertos en hidráulica a lo largo de la provincia catalana, dejando una indeleble huella figuerense. Un documento de octubre de 1792 alude explícitamente a su competencia técnica: “examinando el proyecto [*sic*], y visto el desnivel del terreno, proporcionaba la conducción de aguas a un campo del mismo Sindico [de

<sup>20</sup> Arxiu Comarcal de l'Alt Empordà, Ajuntament d'Avinyonet de Puigventós, Expedients de Secretaria, c. 4.

<sup>21</sup> La signatura actual del documento es ACA, Mapas y Planos [MP], n°530. Proviene de expediente archivado en ibídem, Real Patrimonio, Bailía Moderna, Proceso n°1789/4.

los capuchinos que no es otro Ignacio de Aloy y Prats], se puso manos a la obra dirigida por Fr. Ramon de Vic.<sup>22</sup> Más allá de cualquier duda razonable, se evidencia palmariamente que eran los frailes quienes disponían de la capacitación técnica. Los tejemanajes de los Aloy en la órbita capuchina como inversores capitalistas en las obras les permitieron convertirse incluso en explotadores de las aguas excedentarias del nuevo convento. Desde 1783 el “Dr. Ignacio Aloy y Prats havia obtenido establecimi[en]to de las aguas subterranas sobrantes en la Clausura de los PP Capuchinos de Figueras.”<sup>23</sup> Coetáneamente, el Padre Guardián del convento, fray Félix de Tavertet, se queja amargamente al Provincial de la congregación, acusando a Aloy de sobreexplotar los recursos e, incluso, dejarlos sin agua.<sup>24</sup>

La vertiente capitalista del negocio aparece diáfamanamente. Los capuchinos trabajan a partir de terrenos previamente adquiridos por los Aloy, quienes a menudo serán síndicos de la congregación conventual. Este hecho muestra un indicio más de la mano de los Aloy como el agente que evitó el reasentamiento pretendido por los frailes. Si en 1753, año en que comenzó la construcción de San Fernando, el alcalde era Francesc Aloy, altamente indicativo es que la sindicatura capuchina sea ostentada por Ignacio Aloy y Llach, cuya línea de descendencia liga los negocios a costa de unos laboriosos framenores que hacían voto de pobreza y la fundación de la “Sociedad de Aguas I. Aloy y Cía.” una vez desarmortizado el nuevo convento capuchino. Que los frailes no quedaron nada satisfechos con los chanchullos entre Alcalde y Síndico, dos sartenes con mango marca Aloy, es sintomático que a partir de 1754, una vez decidido el reasentamiento en el Rec Arnau, los frailes elegirán un nuevo síndico, Félix Font, aunque años más tarde Ignacio Aloy reaparece al frente de la sindicatura capuchina.<sup>25</sup>

## Una tesis diacrónica

Esta es la pregunta: ¿por qué los Aloy interfirieron las aspiraciones de los frailes? La respuesta se relaciona con las ya mencionadas ventajas legales y fiscales otorgadas por la Preeminencia de 1753. Daba demasiadas alas a los frailes en un

<sup>22</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

<sup>23</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

<sup>24</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

<sup>25</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3.

negocio que se vislumbraba jugoso. Cuando años más tarde, el hijo del antiguo síndico, Ignacio de Aloy y Prats, accedió a la sindicatura de los framenores, el control de esta casta oligárquica figuerense sobre la comunidad conventual es casi absoluto.<sup>26</sup> Tan solo cabe recordar la queja del Padre Guardián sobre los abusos de Aloy quien impedía a los frailes disponer de un consumo mínimo de agua aceptable.

¿Por qué los capuchinos querían establecerse en aquel altozano a poniente del casco urbano? La clave se encuentra en la ubicación de la caseta de distribución del oligopolio “Sociedad de Aguas I. Aloy y Cía.” que un documento posterior sitúa en “una porción de terreno que forma un completo cuadrado de cien canas cuadradas, equivalentes a ciento sesenta metros cuadrados, procedente del Olivar llamado dels Aspres, del término de esta ciudad, inmediato a la Era de Deseya.”<sup>27</sup> La referencia a dicho olivar relaciona la ubicación de esta infraestructura del oligopolio en la parte septentrional del paraje en que los capuchinos pretendieron establecerse.

El terreno deseado por los frailes era vecino del solar en el que más de un siglo después se construyó la futura caseta distribuidora. Evidentemente, el asentamiento de los capuchinos en ese sector, dadas las condiciones de la Preeminencia de 1753, era un serio contratiempo para los intereses de los Aloy.

Lo que queda por discernir es el largo periplo entre 1753 – fecha del inicio de las obras de San Fernando – y 1867, cuando se constituye el oligopolio “Sociedad de Aguas I. Aloy y Cía.” y se inicia la explotación de la mina de agua de Aviñonet que quedaba dentro de la zona de explotación pretendida por la capuchinos. Aunque es una cuestión cuyo estudio en profundidad rebasa los fines de esta publicación, sí que hay un apunte aleccionador al respecto. Una solución al desabastecimiento urbano llevó al Ayuntamiento figuerense a la autoridad militar a solicitar en repetidas ocasiones poder conducir los excedentes hídricos de las cisternas de San Fernando aprovechando la circunstancia de su reducida guarnición a lo largo de este período. Precisamente, una de las razones que fundamentó el asentamiento de dicha fortaleza fue la calidad de los acuíferos localizados

---

<sup>26</sup> Como apunte adicional, aun sin ánimo de ser exhaustivo, cabe mencionar que los frailes eran clientes de la notaría pública de Josep de Aloy y Llach, fedatario del clan, tal y como muestra su índice de otorgantes. *Arxiu Històric de Girona, Notaria de Figueres*, vol. 983, f. 233.

<sup>27</sup> El citado documento es un protocolo notarial de 1920, cuando la Sociedad de Aguas “I. Aloy y Cía” fue municipalizada. Se ha tomado de una transcripción parcial en un anuncio municipal relativo a la alteración de la calificación jurídica de dicho inmueble coincidiendo con la trada de aguas del pantano de Boadella. *Ayuntamiento. Anuncio*, “Ampurdán, Semanario comarcal de F.E.T. y de la J.O.N.S.”, 1150 (10/2/1965), p. 2.

por los capuchinos. Si con el resultado de la sapiencia capuchina se pretendía de rebote hacer el parche al problema de la falta de suministro, también con total seguridad la competencia técnica de los frailes fue la clave para que la ciudad de Figueras solucionara dicho problema hasta 1965.

### **Conclusión: soldados en los regimientos, obreros en las fábricas, zahoríes en los conventos**

Hay un refrán que sentencia: “los árboles no dejan ver el bosque.” Es usado cuando alguien no puede ver una situación en su conjunto porque está prestando atención a los detalles. Esta es la autocrítica que me ha arrastrado a escribir este artículo. En este caso, uno de los árboles de mi artículo anterior sobre el tema fue lo sugerente de la propia documentación con la que trabajé. Así, los capuchinos no dudan en afirmar que “el Capitán General marques de la Mina no quería que tuviésemos convento en Figueras y explico claramente su voluntad... [ya] que en esta Provincia con 24 conventos teníamos bastantes.”<sup>28</sup> Dicho árbol me llevó a otro árbol que es todo un lugar común historiográfico: la desamortización como vanguardia de la modernización del país. Un proceso desamortizador que hunde sus raíces en la mentalidad ilustrada dieciochesca. Los capuchinos figuerenses, según la óptica del marqués de la Mina, un ilustrado protagonista de estos hechos, al igual que otros religiosos regulares, sobran y “faltaban oficiales para las fabricas y gente por el rey.” Ese trasfondo macrohistórico de los religiosos regulares como arquetipo de cortapisa para el progreso social y económico me llevó a tropezar al considerar su reubicación fallida un obstáculo al crecimiento de la Figueras dieciochesca y a conjeturar erróneamente que esta sería la razón del veto municipal.

La comunidad capuchina figuerense fue desamortizada en 1835. Dicho proceso desamortizador fue el mayor atentado contra la propiedad privada perpetrado en nombre de la España liberal, toda una contradicción intrínseca. Este es el último de los árboles que no permitieron hace más de una década ver un bosque en que aparece la pericia de los frailes como uno de los elementos capitales que contribuyeron durante varios siglos al abastecimiento urbano de aguas.

---

<sup>28</sup> ACA, ORM, Monacales-Universidad, leg. 50/3. Dicha cita ya fue empleada en P. de la Fuente, J. M. Alfaro, *Una visión de la fortaleza...*, op. cit., p. 216.

Un tupido bosque en que un clan del patriciado urbano acabará de convertir dicho elemento capital en un oligopolio.

## Bibliografía

- Anes G., *Los señoríos asturianos. Discurso leído el día 14 de diciembre de 1980 en el acto de recepción pública*, Madrid 1980.
- Bernils J. M., *El carrer Nou de Figueres*, “Annals de l’Institut d’Estudis Empordanecs” 19 (1986), p. 159–180.
- Bernils J. M., *Les fonts i les aigües de Figueres*, “Annals de l’Institut d’Estudis Empordanecs” 24 (1991), p. 277–326.
- Casals Q., *Canvi econòmic i social en el pas de l’antic règim a l’estat liberal. Lleida en la primera meitat del segle XIX*, Lérida 1999.
- Fernandez de Medrano S., *El Ingeniero. Primera parte de la Moderna Architectura Militar, dividida en dos tomos*, Bruselas 1687.
- Fuente P. de la, Alfaro J. M., *Una visión de la fortaleza de San Fernando a partir de la cuestión capuchina. Regalismo y poder militar durante el reinado de Fernando VI*, “Pedralbes, Revista d’Història Moderna” 23 (2003), p. 215–224.
- Marzal A., *La ingeniería militar española del siglo XVIII. Nuevas aportaciones a su legado científico y monumental*, Madrid 1991.
- Pavón D., *La gran obra hidràulica a les conques de la Muga i del Fluvià. Dels projectes a les realitzacions (1850–1980)*, Gerona 2007.
- Serra de Manresa F. V., *Aportació dels framenors caputxins a la cultura catalana. Des de la fundació a la Guerra Civil (1578–1936)*, Barcelona 2009.

## Abstract

This article concerns the relocation of the Capuchin monastery in Figueras in the 2<sup>nd</sup> half of the 18<sup>th</sup> century from the location allocated to the construction of the San Fernando fort. It appears that although the new site of the monastery did not directly interfere with the new project, it was opposed by the municipal government for economic reasons. The

problem was related to urban water supply. Although the Capuchins had great experience and technical skills in hydraulic works, vested interests of the Aloy family came into play. At that time the Aloy family were decision makers in the town and wanted to monopolize such investments.

### Keywords

the Aloy family, Capuchins, water, power, Figueras

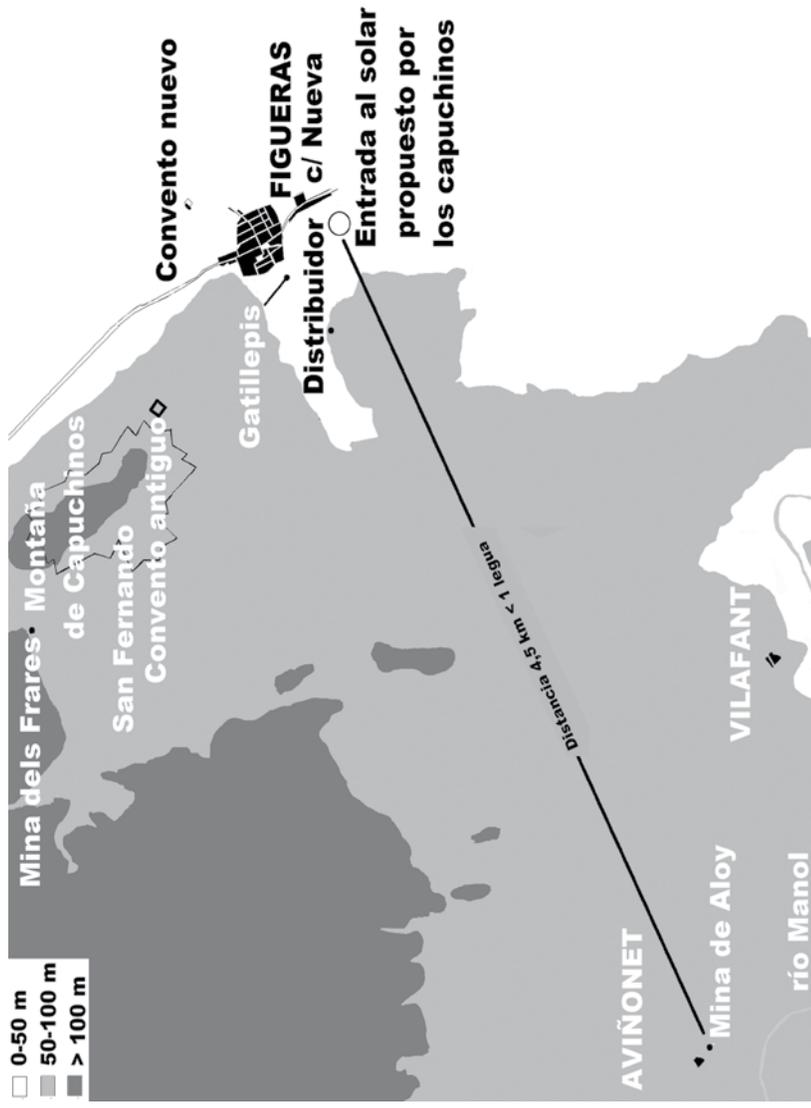
### Abstrakt

#### **Woda i władza polityczna. Relokacja kapucyńskiego klasztoru z Figueras**

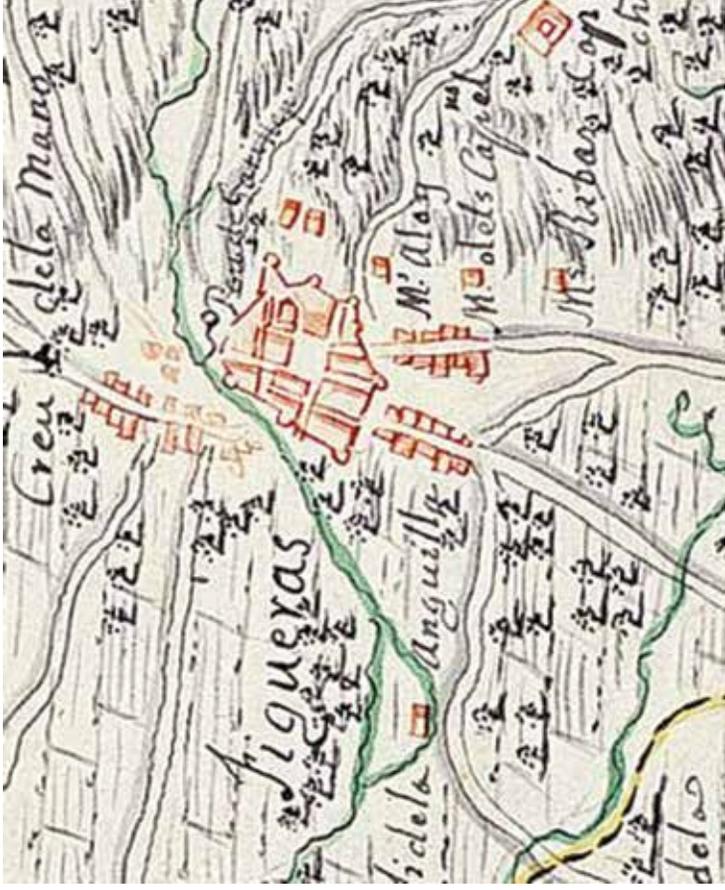
Artykuł traktuje o przeniesieniu klasztoru kapucynów w Figueras w drugiej połowie XVIII wieku z miejsca, które przeznaczone zostało na budowę fortu San Fernando. Okazuje się, że kolejna lokalizacja zakonna, pomimo że nie przeszkadzała w sposób bezpośredni nowej inwestycji, spotkała się z oporem władz miejskich, co miało podstawy ekonomiczne. Problem związany był z zaopatrzeniem miasta w wodę. Chociaż kapucyni posiadali duże doświadczenie i umiejętności techniczne w zakresie prac hydraulicznych, jednak w grę wchodziły także partykularne interesy rodziny Aloy, której członkowie byli w tym czasie decydentami miasta i chcieli zmonopolizować tego rodzaju inwestycje.

### Słowa kluczowe

Rodzina Aloy, kapucyni, woda, władza, Figueras



1. Mapa de situación



2. En este detalle de un plano anterior se puede apreciar los olivares en el altozano que querían ocupar los frailes.

Fuente: Biblioteca Nacional de España, Francisco de Goya, sig. MR/43/56



3. En este otro detalle de otro plano se aprecia la “cañería que tenían los capuchinos.” Dicha obra, que conducía agua desde, al menos, dos acuíferos fue sustituida por otro tramo de acueducto con la construcción de la fortaleza de San Fernando.

El regadío proveía a numerosas viñas y olivares. Fuente: AGMM, Cartoteca Histórica, sig. GE-05-07



4. Paradigma de la pericia capuchina es este proyecto de traída de aguas a Igualada desde el torrente de Ódena, en que fray Clemente de San Martín firma como “arquitecto hidráulico.” Fuente: ACA, MP, nº 261